

## VINCULACIONES AFECTIVAS CON LOS BIENES DE LAS COFRADÍAS\*

### AFFECTIVE LINKS WITH THE ASSETS OF THE BROTHERHOODS

DRA. MACARENA CORDERO FERNÁNDEZ\*\*  
Instituto de Historia, Universidad de los Andes,  
Santiago, Chile  
Email: maca.cordero@yahoo.es  
Id-ORCID: 0000-0003-2385-0537

#### RESUMEN

Este artículo analiza cómo los objetos e imágenes –registros– daban sentido material y afectivo a la existencia de una cofradía; cómo se producían los vínculos entre los asociados a través de las imágenes y bienes que pertenecían a su corporación, y cómo estas relaciones simbólicas eran las que motivaban el resguardo y defensa de los bienes comunes. Para ello se analizan, a partir de listados de bienes de cofradías, las vinculaciones y producción que estas materialidades generan en las devociones de sus miembros, así como con sus sistemas de identidad grupal. Análisis que se enfoca desde la psicología social y la sociología para observar la afectividad y devoción con una perspectiva que vaya más allá de la religión.

**Palabras clave:** Cofradías; devoción; materialidad; identidad

#### ABSTRACT

This article analyzes how objects and images –the records– gave material and emotional meaning to the existence of a brotherhood; how the links between the associates were produced through the images and goods that belonged to their corporation, and how these symbolic relations were the ones that motivated the protection and defense of the common goods. In order to do so, the article also analyzes, from the list of goods the brotherhoods, the linkages and production that these materialities generate in the devotions of their members, as well as with their group identity systems. Analysis that focuses on social psychology and sociology to observe affectivity and devotion from a perspective that goes beyond religion.

**Keywords:** Brotherhoods; Devotion; Materiality; Identity

---

\* Recibido: 18 de abril de 2019. Aprobado: 13 de mayo de 2019.

\*\* Artículo científico. Este artículo fue realizado con el apoyo de la beca de investigación de la Casa de Velázquez, Madrid, 2018. Asimismo, forma parte del Plan de Investigación de la Universidad de Navarra (PIUNA) 2018: “Trento en el Mundo hispánico: Renovación individual, social y cultural”.

**Cómo citar:** Cordero Fernández, M. (2019). “Vinculaciones afectivas con los bienes de las cofradías”. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 199-214. DOI:10.35588/rhsm.v23i2.3864

## 1. PRESENTACIÓN

Durante el siglo XVIII, las cofradías, instituciones laicales, aunque dependientes de órdenes religiosas o de alguna parroquia, fueron –entre las tantas entidades que colaboraban con la monarquía católica (Lempériè 12)– una forma de modelamiento de conductas tendientes a homogeneizar social y culturalmente a los súbditos del imperio español, entre ellos la población de la Gobernación de Chile<sup>1</sup>.

Cada cofradía debía constituirse de acuerdo con las normas generales que la Iglesia había indicado<sup>2</sup>. No obstante, en el proceso de traducción<sup>3</sup> que realizó

---

1 Para más detalles al respecto, ver: Cordero Fernández, Macarena. “Precariedad del proyecto disciplinador de la Corona e Iglesia en el siglo XVIII: las doctrinas periféricas de la diócesis de Santiago de Chile”. *Formas de control social y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, editores Rafael Gaune y Verónica Undurraga, Uqbar Editores, Instituto Riva Agüero, 2014, pp. 143-166.

2 En efecto, el Concilio de Trento estableció normas generales para toda la Iglesia católica, las que fueron incorporadas y traducidas en los Concilios de Lima y México, y resignificadas a partir de las realidades particulares por los Sínodos de los diversos obispados sufragáneos a Lima o México. Con ello se produjo un proceso de sincronías y diacronías entre lo global y lo local; lo querido y esperado por la Iglesia y la Monarquía hispana, y lo traducido por las Iglesias americanas.

3 El proceso de “traducción” implicó necesariamente que los traductores –en nuestro caso, obispos y otras autoridades– “interpretaran” el ideario reproducido, lo que conllevaba agregarle “algo propio”, “una cuota de originalidad”, gestándose una nueva realidad. Dicho de otro modo, mediante la traducción de un determinado lenguaje jurídico-social de la Iglesia española, de la Santa Sede y la Monarquía para la realidad local –la chilena–, se gestó y formó un nuevo espacio y orden normativo-social, en lo que confluyen y difieren lo pensado desde la Península y lo traducido a la realidad específica y subjetiva. Para más detalles de traducción, ver Richter, M. “More than a two-way traffic: analyzing, translating, and comparing political concepts from other cultures”. *Contributions to the History of Concepts 1*, vol. 1, n° 1, 2005 pp. 7-19. <https://www.jstor.org/stable/23730934>. Gaune, Rafael: “El jesuita como traductor. Organización, circulación y dinámicas de la Compañía de Jesús en Santiago de Chile, 1593-1598”. *Historia Crítica*, n° 50, 2013, pp. 13-36. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-16172013000200002&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-16172013000200002&script=sci_abstract&tlng=es). Bauman, Zygmunt. *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 1997. Duve, Thomas. “European Legal History-Global Perspectives”. *Max Planck Institute for European Legal History Research*, n° 6, 2013. <http://ssrn.com/abstract=2292666>.

Lo anterior fue posible debido a que los diversos espacios que conformaron el imperio español se caracterizaron por su permeabilidad en el contexto global (Gruzinski, S. “Les mondes mêlé de la Monarchie catholique et autres connected histories”. *Annales HSS*, vol 56, n°1, 2004.

cada obispado, gobernación, capitanía o espacio local, dichas normas fueron resignificadas, dando origen a nuevos espacios culturales, sociales y jurídicos mediante los cuales las prácticas de sus asociados –los cofrades– iban siendo reguladas.

Asimismo, cada cofradía contaba con una serie de símbolos, santos patronos que las guiaban y objetos mediante los cuales sus miembros podían realizar sus actividades y prestarse ayuda mutua, tal como lo habían acordado en sus constituciones. Además, tales objetos contribuían a implementar el ideario que buscaba la homogeneización religiosa y social de los asociados. Así pues, la posesión de las imágenes y de los objetos mediante los cuales se rendía culto al santo patrón, o que permitían realizar las actividades que habían consensuado efectuar, otorgaba sentido a las cofradías y producía vinculaciones afectivas importantes entre los cofrades y los objetos pertenecientes a estas instituciones.

En efecto, las imágenes de santos o vírgenes, así como los demás objetos destinados al ritual, custodiados por las cofradías, eran cosas consagradas, “término que designaba la salida de las cosas de la esfera del derecho humano [;] profanar significaba, por el contrario, restituir al libre uso de los hombres... el paso de lo profano a lo sagrado, es el paso de la esfera humana a la divina” (Agamben 95). Con todo, deben realizarse algunas precisiones. Si profanar implica que una cosa es sustraída a lo sagrado para el libre uso de los hombres, ello puede suceder en cualquier momento, pues basta tocar al santo o virgen para que sus imágenes se vuelvan profanas, toda vez que “...un toque [...] desencanta y restituye al uso aquello que lo sagrado había separado y petrificado” (Agamben 96), más aún si este es realizado por los feligreses, los que la mayoría de las veces ignoran que existe una separación entre ambas esferas, y yerran al hacer un uso particular del objeto en cuestión.

Lo dicho implica que la aproximación religiosa y afectiva de los feligreses a tales objetos era interpretada de maneras diversas, “mientras que, para los sacerdotes, mejor informados de las tradiciones, todos los detalles de esta organización interior tienen sentido, es decir, corresponden a una dirección del pensamiento religioso, en el espíritu de la masa de los fieles predomina, en

---

[https://www.persee.fr/doc/ahess\\_0395-2649\\_2001\\_num\\_56\\_1\\_279935](https://www.persee.fr/doc/ahess_0395-2649_2001_num_56_1_279935); Bernabeu, S. *Poblar la inmensidad: sociedad, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (Siglos XVI-XIX)*. CSIC, 2010. Bernabeu S., Lange. F. *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Madrid. Ediciones Doce Calles, 2011.) teniendo relevancia los mediadores-intermediarios culturales (Lawrance, Lynn, Roberts *Intermediaries, Interpreters, and Clerks: African Employees in the Making of Colonial Africa*. Madison Wisconsin Press, 2006), quienes no solo permiten la reproducción, sino que traducen mediante la filtración y adecuación de los conceptos, normas y prácticas al contexto local, dando lugar a un nuevo discurso multiforme.

presencia de estas imágenes materiales, una impresión de misterio” (Halbwachs, *La memoria* 199). En buenas cuentas, la vinculación afectiva de los cofrades con los objetos de la cofradía es diversa, pues en muchas ocasiones ocurrió que el objeto sagrado pasaba a ser profanado y viceversa, toda vez que su aproximación no responde únicamente a elementos religiosos. Tras ello es posible develar otras formas de relación, como el sentido de identidad que surgía en la comunidad, fundada precisamente en los objetos.

## 2. BIENES DE LAS COFRADÍAS

Los objetos que adornaban y equipaban una cofradía habían sido transportados hasta ella, y antes de llegar a su meta habían circulado por variados lugares. A partir de estos avatares, se forjaron historias entre estos objetos y sus poseedores, las que revelan sensibilidades y vinculaciones particulares entre los diversos bienes que alhajan una cofradía y sus asociados. ¿Cuáles eran los rituales de dichos objetos, de qué manera reflejan la cultura de la que eran parte, pero que la construían a la vez?

“Es indispensable partir de la premisa de que los objetos son producto de una elaboración social amplia, mas no el capricho de una o varias personas. Y si las cosas son un don de la naturaleza, los objetos son el resultado del trabajo y el arte de la técnica” (Jiménez 45). Por lo anterior, son los objetos fruto del trabajo del hombre los que observaremos, puesto que, a partir de su materialidad, nos revelan información: su uso, las transformaciones que han experimentado, la corporeidad de la que están hechos, entre otros tantos elementos.

Más aún, los objetos –en general– pasan a integrar los espacios privados y también los públicos, dándoles sentido a los mismos, por lo que es factible postular que forman parte de la vida cultural de una población, de una familia o de un imperio, teniendo un valor no solo material, sino de afección, esto es, el valor emocional que para sus usuarios simboliza. Por ejemplo, un juego de loza heredado de la abuela, o un santo policromado que ha permanecido por mucho tiempo en una capilla. O la escultura de un héroe en una plaza pública. Todos ellos son la expresión concreta de rituales y significados que a simple vista no es posible deducir.

Seguidamente, es importante considerar que tras los diversos objetos es posible determinar la circulación que han tenido, la forma en que han sido contruidos, las nuevas o viejas técnicas aplicadas sobre ellos para darles un cariz diverso al conocido y de qué manera son empleados o utilizados por sus poseedores. Entonces, ¿qué representaban estos objetos en las cofradías?

El concepto de representación, entendido desde una perspectiva antropológica, es una parte esencial del proceso de estudio de la cultura e implica

usar el lenguaje para decir algo significativo o representar un imaginario hacia otro sujeto (Hall 15-51). En consecuencia, el significado de la representación es producido e intercambiado entre miembros de una cultura (Hall 259-260). En otras palabras, las representaciones hacen referencia a sistemas de percepción de los sujetos para significar los objetos, las prácticas y los comportamientos comunes (Chartier 167). En nuestro caso, se trata de las representaciones de los miembros de diversas cofradías y hermandades del Arzobispado de Santiago de Chile, durante el siglo XVIII. No obstante, estos sistemas de percepción no son cuadros estáticos, sino que abren un sinnúmero de posibilidades de acción de los sujetos que participan en una cofradía, quienes resignifican los objetos que adornan y realzan la hermandad, de manera constante y según sus intereses y necesidades.

Desde la línea filosófica y sociológica, el concepto de representación tiene por fuente principal la correlación poder-conocimiento como base de distintos contextos y conflictos entre dos realidades; sin embargo, este poder siempre opera desde relaciones desiguales (Foucault). Esto quiere decir que el grupo dominador no necesariamente tiene el monopolio del poder, lo que implica la circularidad del poder entre los dominados y dominadores, importando la negociación de las creencias y conductas impuestas por este grupo (Bourdieu, *El sentido práctico*). De este modo, tras el discurso con estatus de verdadero impuesto por quien detenta el poder (Foucault 11), hay otras formas discursivas que dan otras significaciones a las representaciones, como las de los grupos intermedios presentes en diversas corporaciones; en nuestro caso, los miembros de las cofradías, que otorgan sentido particularizado y simbólico a los bienes comunes.

Así, estos objetos portan, como presencias, las transformaciones provocadas por la introducción de un discurso tendiente a la homogeneización de las manifestaciones de la religiosidad colonial, de la tradición pictórica y material de Occidente, articulando representaciones y prácticas sociales y culturales que establecieron un sistema identitario compartido, en el que se puede descubrir la lucha simbólica entre dominadores y dominados (Bourdieu, *La distinción* 441; García 58), aunque traducida a la realidad local.

También es importante tener presente que, a partir de los estudios culturales materiales, en el período colonial los objetos que formaban parte del acervo de la cofradía eran preservados por sus asociados como parte de su identidad, ritos y prácticas. En cambio, en la actualidad, esos mismos objetos tienen otro sentido, están desacralizados. Y, las más de las veces, son ordenados en función de la cultura, tiempo y espacio al que pertenecieron (Olaya y Ossa 56).

Ahora bien, por lo anterior, los objetos dan cuenta de una determinada cultura, de la forma en que se construyó, el por qué se usó esa imagen

específica, etc. En nuestro caso, nos hablan de las formas y cultura de las cofradías pertenecientes al Obispado de Santiago durante el siglo XVIII, que se diferencia de la sociedad actual debido a que en el "...pasado ... el significado, ritualización, sacralización y uso de los objetos en el contexto de la vida social... todos los cuerpos y privilegios de la sociedad colonial se asociaban a un determinado mundo de objetos" (Jiménez 48; Rojas). Así, según el grupo étnico, encontramos: indios, castas, españoles; a su vez, según el espacio, este puede ser privado o público: villas, ciudades, doctrinas y haciendas; seguidamente, según los oficios o trabajos que realizaban, se distinguían clérigos, doctrineros, oidores, corregidores, zapateros, etc. Cada uno de estos grupos poseía y usaba objetos que los identificaban como una colectividad o asociación determinada. De ahí que sea relevante establecer qué rol jugaban, qué representaban, por qué determinados objetos estaban en una cofradía y cuál era la vinculación emocional de sus asociados con ellos.

Es trascendente lograr develar la significación de los objetos y su relación con la sociedad, puesto que, como es bien sabido, se llegó a identificar a los objetos con grupos de personas en el mundo colonial. Por ejemplo, los diversos registros relativos a la historia de Chile hablan de los "bozales", que, de acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, se trata de "Cierta género de esportilla, que regularmente es de esparto, la cual colgaba de la cabeza, se pone a las bestias de labor, para que no hagan daño a los panes: y a los jumentos de carga, para que no se paren a comer". Asimismo, en otra acepción, indica que es "...un frenillo que ponen a los perros para que no muerdan..." (*Diccionario Autoridades*). En definitiva, se trata, como indica la RAE, de utensilios que se utilizan en el hocico de un animal con el fin de que este no pueda comer o morder. No obstante, sabemos que los registros del período colonial, cuando indican "bozal", están haciendo alusión a los afrodescendientes esclavos que se comercializaban. Más aún, el mismo diccionario señala: "El inculto, y que está por desbaratar y pulir. Es epíteto que ordinariamente se da a los Negros, en especial quando están recién venidos de sus tierras: y se aplica también a los rústicos. Es lo contrario de Ladino...". Y en la *Recopilación de Leyes de Indias* se lee: "No pueden pasar a ninguna parte de las Indias ningunos Negros... salvo los bozales recién traídos de sus tierras".

En sentido similar, cada vez que leemos el término "vara", sabemos que se trataba del objeto que empleaban las justicias; o bien, cuando leemos que un sujeto portaba "espada y capa", que se trataba de algún español, puesto que eran los únicos que las podían utilizar. Dicho de otro modo, "Tales objetos adquieren significado a través de su historia y contexto cultural", permitiéndonos ingresar "...al universo social de quienes fueron sus portadores" (Jiménez 50).

Así, la relación de los objetos con un grupo social o una *córpura* – cofradía– era una referencia que permitía distinguir el lugar que les correspondía a los sujetos en la sociedad en la que vivían. En efecto, “el orden social: los *córpura* reproducían las diferencias, desigualdades y exclusivismos sociales y étnicos” (Lempérière 13), cuestión que se representaba y se manifestaba, entre otras expresiones, a través de los diversos objetos, imágenes y materialidades del haber de la cofradía, que les permitían realizar funciones de utilidad pública o asistenciales entre sus asociados.

Cada cofradía contó con bienes y dinero. Mediante ellos se prestaba ayuda al asociado enfermo o que estaba *ad portas* de morir, poniendo a su disposición los rezos y peticiones de sus cofrades, la imagen del Santo Patrón, y brindando ayuda monetaria si era necesario. Tal es el caso que se describe en las constituciones de la cofradía la Casa de Belén, en las que se indica, entre otras cosas:

...Itt.n que quando muera algun hermano sean obligados los Mayordomos, a mandar luego, mortaja, febrero, y cera para q.e se haiga el cuerpo al deposito con desencia.

Itt.n que en la muerte de cada hermano den los Mayordomos diez y seis pessos que sacaran de la caja al dicho conv.to de observancia por la mortaja, Responso, sepultura, entierro con asistencia de la comunidad, y missa cantada con vigiliyas y concurso de ministros que se acostumbran en las missas solemnes, y sacaran recivo de dicha plasa para su resguardo.

Itt.n que todos sean obligados a ir a traer el cuerpo del Difunto hermano y asistir a su entierro.... (Archivo Arzobispado de Santiago)

Por lo anterior, la cofradía contribuía, a su vez, a mantener un orden moral y espiritual, puesto que se exigía en las constituciones de estas corporaciones que sus asociados debían bregar por la salvación individual y colectiva (Lempérière 14), no pudiendo ser miembros de estas hermandades personas escandalosas o de mal vivir, por ejemplo:

... Itt.n que puedan escribirse en dicha hermandad todo genero de personas y de qualquier calidad que fueren, menos los muy viejos, los muy enfermos, y los muy escandalosos, y o todos aquellos que al parecer del Capp.n y Mayordomos no se hallare por conveniente. (Archivo Arzobispado de Santiago)

De ahí también que los bienes del acervo de la institución cobrasen tanta importancia, puesto que estaban al servicio de los objetivos de la cofradía, coadyuvando y mediando para lograr la salvación de las almas, o bien para asistir a un enfermo, entre otros.

Así, en el espacio que nos convoca –las cofradías en el Obispado de Santiago de Chile–, los objetos que la guarnecían se relacionan con las creencias religiosas, con sus advocaciones y devociones, como también con las vinculaciones emocionales o de afección respecto de ellos. Dicho de otro modo, los objetos no se bastan a sí mismos; por el contrario, son recipientes de su materialidad e, igualmente, de las vinculaciones e identidad de un grupo humano que le da un sentido simbólico, puesto que los objetos y la imagen que conservan los cofrades “revitalizan la identidad comunitaria de las cosas más permanentes y trascendentes” (Olaya y Ossa 73), de tal manera que coinciden el orden social y el cultural. Más aún, “...los recuerdos de este grupo se apoyan en marcos precisos, espaciales y temporales. Pero la memoria colectiva no se compone de cualquier imagen: se trata de aquellas que, a los ojos de los vivos, mejor expresan la sustancia del grupo que forman” (Halbwachs, *La memoria* 199).

Y tal revitalización identitaria se hace mediante las prácticas de los asociados, las que entendemos como: “Mirar imágenes, darlas y recibirlas, dedicar oraciones, estudiar la Biblia frente a ellas, ponerlas en casa y legarlas a nuevas generaciones, estas son algunas prácticas icónicas de las creencias, actos de piedad visual...” (Morgan 4). Incluso, como indica Halbwachs, “un grupo religioso, más que cualquier otro, tiene necesidad de apoyarse en un objeto, en alguna parte durable de la realidad, porque pretende no cambiar, mientras que alrededor de sí todas las instituciones y las costumbres se transforman, las ideas y las experiencias se renuevan” (*La memoria* 199).

Esas vinculaciones van cambiando y transformándose según cómo los cofrades relacionan y resignifican constantemente los objetos de los que se sienten poseedores o que les pertenecen. Tras ello está el afecto del apego, que le da un significado particular al vínculo y al objeto. De este modo, si los objetos que guarnecen un lugar se destruyen o pierden, la sensibilidad de los cofrades cambia, sin perjuicio de que siempre va modificándose el vínculo, aunque en estos casos toma un cariz diverso precisamente porque emerge el sentimiento de pérdida, lo que implica para los sujetos tener capacidad de readaptación afectiva a las nuevas circunstancias, pues tras ello “...la memoria colectiva está sometida a una continua reinterpretación que se adecúa a las nuevas condiciones... la memoria colectiva –de los cófrades– es esencialmente una reconstrucción del pasado que adapta la imagen de los hechos antiguos a las creencias y necesidades espirituales del momento” (Halbwachs, *La Topographie* 9).

A lo menos ello debió ocurrir en la capilla de Mallermo, en la que el coadjutor general de indios, don Juan de Alvarado, en defensa de Domingo de León, indio, demandó que las alhajas que permanecían en la capilla no eran de propiedad de la cofradía, sino que de su defendido. Entre los bienes reclamados estaban un lienzo de Santa Rosa de Lima de tres cuartas partes de largo y un bulto pequeño de San Antonio que había sido adquirido, según los dichos del coadjutor, con dinero de su defendido (*Archivo Arzobispado de Santiago*). Pues bien, se llamó a declarar al cura de la doctrina de La Ligua, Antonio de Inostrosa, quien era a su vez padre de quien había adquirido la estancia de Mallermo. El cura indicó que Domingo de León era quien realizaba la limpieza y aseo en la capilla, la que era muy simple, “sin adorno alguno”, salvo un pie de altar traído desde el Perú, una hechura de la humildad y paciencia de Cristo. A su vez, dijo que estaba el lienzo de Santa Rosa, aludió al bulto de San Antonio, y además mencionó que había cuatro ángeles pintados en cartón, y una caja. Seguidamente, declaró que dichos bienes eran de propiedad de su hijo, quien estaba muerto, y que por tal motivo la estancia y todos los objetos que la guarnecían y adornaban habían pasado a poder de su otro hijo, el capitán Don Pedro de Inostrosa. Pues bien, en tal estado de cosas, el cura señaló que Domingo de León le solicitó a don Pedro el lienzo de Santa Rosa y el bulto de San Antonio a cuenta de su trabajo. Agregaba el cura que le parecía que Domingo León había sacado estos bienes de la capilla.

Paralelamente se ofició al vicario y cura del Partido de La Ligua, Domingo Millangatino, para que realizara algunas diligencias, las que le permitieron certificar que las especies se encontraban en la capilla de Mallermo. Más aún, habló con el mayordomo de la cofradía, quien afirmó que todos esos objetos siempre habían estado en la cofradía y que hasta la fecha nadie los había sacado. También declaró que no sabía quién los había traído y cómo se habían costado. Ante ello, el coadjutor adujo que las alhajas no eran de la cofradía, puesto que nadie recordaba cómo habían llegado allí. Además, sostuvo que, si fueran de la cofradía, dichos bienes tendrían que estar en el inventario o libros de la corpora. Por lo demás, alegaba que habían sido comprados con dinero del indígena.

Con todo, el promotor fiscal del Arzobispado, Miguel de Lamata, expresó que se podía inferir que había sido el cura de la doctrina quien había adornado la capilla para el buen culto divino. Que, muerto su hijo, y heredando el otro, este último no podía haber dispuesto de tales bienes, pues se entendía que tenían un carácter sacro, que estaban al servicio de la devoción. En efecto,

... Don Antonio de Inostrosa siendo cura de aquella doctrina adorno la parroquia de Mayermo con las alajas con que cuentas a la decente celebración de el culto divino que es a su cargo y atención como

tan celo ministro de el altar y en ese estado no pudo ni debió don Pedro de Inostroza hermano después de la muerte del dicho M.o Don Antonio de Inostroza alterar esta disposición en perjuicio del derecho adquirido a la dicha parroquia dando las dichas alajas al dicho don Domingo de León por satisfacción de su servicio personal así por derecho adquirido a la dicha parroquia como porque no debían estar en el comercio las alajas que se dicen del dicho altar si fuesen benditas y consagradas....

Otrosi allara que cuando el dicho Domingo de León hubiese adquirido las dichas alajas con justo y derecho título si de su consentimiento fueron aplicadas y destinadas para el servicio de la dicha parroquia esta aplicación no es revocable .... (Archivo Arzobispado de Santiago)

La disputa por las alhajas, imágenes y adornos continuó. Cada parte necesitaba forzosamente probar y acreditar que los bienes eran efectivamente de su posesión, y que por sobre el valor material estaba la vinculación afectiva con aquellos. De alguna manera, el fiscal de la causa, quien representaba los intereses de los cofrades y del doctrinero, entendía que “la materia –bienes– explica la conservación, la inamovilidad de las cosas. Los paisajes, los espacios, los objetos ofrecen el apoyo necesario a la continuidad de grupo y de sus recuerdos” (Lasén 205). De ahí que enfatizara que era “irrevocable” la donación, fuese del cura o de Domingo León, estuviesen o no inventariados los bienes en los libros de la cofradía. Lo cierto es que para proseguir la devoción era necesario que estuviesen las alhajas, así “la conservación y mayor decencia del culto divino pero no para que las puedan extraer de la dicha parroquia...”. Más aún, el fiscal indicó:

... A Vmd pido y suplico declare de no haber lugar la licencia pedida para sacar las dichas alajas de la dicha parroquia y solo se le permita al dicho Domingo de León por su devoción y el afecto que ha mostrado a la de la sensia de la dicha parroquia la superintendencia en el aseo y cuidado de las dicha alajas y en el mejor uso y servicio de ellas sin que las pueda extraer... ni convertirlas en otros usos sobre que pido justicia.... (Archivo Arzobispado de Santiago)

En buenas cuentas, el fiscal comprendió que Domingo León poseía una memoria individual que se alejaba de la visión de los feligreses de la capilla, puesto que su posición era distinta a la de los otros sujetos, probablemente con relaciones sociales en una escala diversa respecto de los cofrades, quienes en

su conjunto formaban una memoria colectiva, la que si bien estaba conformada por una "...pluralidad de combinaciones de influencias sociales [,] hace que la unidad de los estados de conciencia se traduzca en una multiplicidad" (Lasén 206), todas ellas dirigidas a recuerdos comunes que pertenecen a una tradición particular, lo que los vincula emocionalmente a los bienes que adornaban la cofradía. "Comprendemos bien... que las formas materiales de la sociedad actúan sobre ella, no en virtud de una coerción física, como un cuerpo actuaría sobre otro cuerpo, sino por la conciencia que de ellas tenemos, en tanto miembros de un grupo que percibe su volumen, su estructura física, sus movimientos en el espacio. He aquí un tipo de pensamiento o de percepción colectiva, que podríamos llamar un dato inmediato de la consciencia social, que decide sobre todas las demás" (Halbwachs, *Morphologie sociale* 182-183).

Era indiscutible que Domingo León tenía un aprecio especial por los pocos bienes de la cofradía y capilla, puesto que durante años le había correspondido realizar el aseo. Con qué cuidado debió remover para su limpieza el lienzo de Santa Rosa y la escultura de San Antonio. Seguramente, lo adornaba con flores y velas. Y probablemente los días de las fiestas de la cofradía y de guardar debió ayudar a mantener la integridad de su materialidad.

Por su parte, los cofrades reconstruían sus recuerdos a partir de ciertas nociones, espacios y objetos comunes: la capilla de la doctrina, el lienzo de Santa Rosa y la figura de San Antonio. Tras ellos hay una comunicación afectiva, toda vez que se originan lazos sociales entre ellos y vínculos afectivos con los objetos, medios necesarios para la devoción y la creación de la memoria colectiva, la que no variará, pues siempre estará el pasado en el presente de estos actores, otorgándoles continuidad a los recuerdos que brindan el soporte coherente a las acciones devocionales de la cofradía. Es probable que, al momento de dar culto a Santa Rosa y a San Antonio, los hayan arropado, poniendo cintas alrededor de la pintura y alguna enagua o encaje al bulto de San Antonio, labores que solo algunos de los asociados podían realizar, lo que constituía un honor entre ellos.

Por lo demás, las imágenes no estaban elegidas al azar. Se trata de una doctrina y, por tanto, contaba con indígenas, seguramente también había mestizos y castas, siendo una de las advocaciones de la cofradía Santa Rosa de Lima, patrona del Nuevo Mundo, lo que implicó una identificación social-cultural entre los miembros de la asociación y la Santa. Más aún, Santa Rosa era, a su vez, entre otras, santa patrona de la tuberculosis, lo que nos sugiere que esta cofradía tenía por finalidad auxiliar a los enfermos y entregar asistencia en los entierros de los muertos.

Asimismo, el bulto de San Antonio, que debió llevar a Jesús en sus brazos, es la otra advocación importante y en disputa entre las partes. Santo que protege a los pobres, a los viajeros, a las mujeres estériles, y a quien se le puede rezar para pedir

un buen esposo. Cobra sentido que Santa Rosa esté acompañada de San Antonio, en cuanto ambos tienen entre sus prioridades a los más pobres, que coinciden en la doctrina con el grupo integrado por los indios y demás castas, si las hay.

Desconocemos cómo concluyó este juicio. Aunque sí es posible inferir, entre los silencios de los registros, que todos se sentían vinculados emocionalmente, lo que conllevó no solo que se disputaran el lienzo y la escultura, sino, además, que trataran de hacer entender “al otro” que ciertos ámbitos de sus vidas tenían sentido mediante la devoción individual o colectiva, lo que debió complejizar la situación, pues este no era un asunto que solo implicaba determinar a quién correspondía la propiedad. También estaban las relaciones afectivas con los objetos que, de diversa forma, daban sustento al sentido devocional de la cofradía, así como al del indio Domingo.

Sospecho que los bienes siguieron perteneciendo a la cofradía y que, por tanto, jamás salieron de la capilla. Seguramente los argumentos que se tuvieron a la vista fueron el que estos objetos en su proceso de circulación y de uso se transformaron en sacros, lo que impedía que un cristiano los pudiera exigir como propios. Los objetos tomaban un curso distinto al que pretendía el supuesto dueño, se resignificaban en función de lo que representaban y simbolizaban para la comunidad de cofrades, primando el interés de este grupo por sobre el de un individuo, aunque tuviese un interés plausible para litigar, puesto que de lo contrario no se habría tramitado el proceso.

Basta con establecer que, en el caso de aquellos para quienes toma cuerpo, esta memoria se apoya en la imagen de ciertos lugares, para que podamos luego conjeturar que sucede lo mismo con todos los miembros del grupo. Para ellos los distintos objetos y las diferentes situaciones en el espacio tienen una significación relativa a derechos y obligaciones que se unen a él, y por eso, sin salir de ese círculo material, permanecen encerrados al mismo tiempo en un mundo definido de relaciones jurídicas, formadas en el pasado, pero que siguen siendo presentes. (Halbwachs, *La memoria* 184)

### 3. VINCULACIÓN VECINAL A LOS OBJETOS

En noviembre de 1779, Romualdo Castillo y José Seguras, vecinos extramuros de Santiago, en la calle Recoleta, solicitaron la constitución de la cofradía Casa de Belén para que funcionase en el convento e iglesia de la Recoleta Dominica. Ello en razón de la devoción que tenían los vecinos del lugar al Santo Rosario. Para ello “...se estableció sacar los días domingo su rosario

por las calles con sus faroles, y una devotísima imagen puesta en sus andas [despexo] haciendo más solemne este santo ejercicio el acompañamiento que le hace la propia comunidad” (*Archivo Arzobispado de Santiago*).

La importancia de dar a conocer esta devoción descansa, como dice David Morgan, en que: “Todas las prácticas devocionales... son formas de memoria colectiva que ofrecen al académico documentos primarios de la construcción y transmisión del día a día..., donde se forman y son negociadas las alianzas sociales” (Morgan 5). En efecto, en las constituciones de esta corporación, esto es, en las normas consensuadas entre los asociados a ella, se indicaba que se trataba de una cofradía que velaría por el entierro de sus asociados muertos. Por ello, se estableció una serie de normativas de qué hacer y cómo, cuando muriese un cofrade. Su devoción es al Santo Rosario; por ello acordaron que:

...Itt.n que todos asistan al Rosario que sale el Domingo por las calles y a la plática Doctrinal que se sigue después de él.

Itt.n que procuren todos asistir a la misión que se hace en el novenario de Nra. S.a de los Dolores hasta el Domingo de Ramos en que se acabara con una solemne procesión para la que los mayordomos convidaran no solo a los hermanos sino aun también a los extraños.

Itt.n que así para el Rosario como para las Juntas que se ofrecieren sean avisados con toque de campana.

Itt.n que los Mayordomos Unánimes tengan cuidado del aseo de las SS.a Virgen... y de sacar su Rosario por las Calles con la mayor decencia que se pueda. (*Archivo Arzobispado Santiago*)

La advocación a la Virgen del Rosario claramente generó una identidad con el convento Recoleta Dominica, puesto que a Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden, se le apareció la Virgen con un rosario en las manos, el que le enseñó a rezar. Más aún, es al rezo del Rosario al que se le atribuye el triunfo de los cristianos sobre los infieles en la batalla de Lepanto, lo que traducido al espacio local del barrio de la Recoleta, dice relación con el triunfo del cristianismo entre los pobres, indios, castas y mestizos, y, por tanto, el triunfo sobre una religión desvirtuada, fuese por la ignorancia, error o bien por la pervivencia de viejas religiones coloniales.

En este punto, Isabel Cruz, quien trabajó sobre las festividades chilenas durante el período colonial, sostiene que “el día de celebración emerge como una creación extraordinaria espacio-temporal real que trasciende el día a día y permite la regeneración desde la habitualidad del trabajo y la renovación de las cargas y obligaciones de la vida regular” (64). Más aún, la celebración de la fiesta:

...sirve [...] a los grupos no solo para representar la historia mítica de los ancestros, sino para suscitar ideas, para que los individuos se reúnan y participen juntos de sentimientos comunes, para vincular el presente con el pasado y al individuo con la colectividad. Las conmemoraciones mantienen la vitalidad de ciertas creencias compartidas e impiden que se borren de las memorias... El grupo reaviva periódicamente su sentimiento sobre sí mismo y su unidad, al tiempo que los individuos se reafirman en su naturaleza de seres sociales. (Durkheim 12)

Así pues, si bien desconocemos la materialidad de la Virgen, su circulación y quién finalmente solventó los gastos de traslados y fabricación, lo cierto es que logró generar una serie de vínculos entre los vecinos del barrio de la Recoleta, que se tradujeron en la conformación de la cofradía que tuvo por imagen y santa patrona a la Virgen del Rosario. Vinculación con el monasterio e iglesia de Santo Domingo, y vinculación entre los vecinos, quienes mediante la devoción a la Virgen del Rosario conformaron una identidad común que debió ir variando con el tiempo, pero manteniendo ciertos rasgos inalterables por los años. Así, "... hay una memoria religiosa constituida por tradiciones que se remontan a acontecimientos muy lejanos en el tiempo, que se han producido en lugares determinados", en nuestro caso la aparición de la Virgen a Santo Domingo de Guzmán, siglos antes y en otro espacio (siglo XIII en Europa), pero que son reinterpretados por la comunidad local, el barrio de la Recoleta, a través de la conformación de la cofradía. Esto se vincula estrechamente al rezo del rosario, por lo cual "... todos los pensamientos del grupo toman la forma de los objetos sobre los que se posan" (Halbwachs, *La memoria* 199), sobre la imagen material del rosario, elemento vinculante entre todos ellos, que les da forma e identidad, generando una memoria colectiva religiosa, que les impone a los cofrades determinadas actitudes en torno a imágenes específicas, que se manifiestan en ritos, plegarias y rezos. Más aún, es al momento de reunirse que vuelven a formarse los sentimientos religiosos en torno al rosario. Así, no es necesario que estén continuamente agrupados o realizando rezos al Rosario. Los intervalos en que están dispersos no atentan contra el sentimiento de unidad, pues mirar el rosario, pasar frente a la iglesia o escuchar el toque de las campanas son actos que rememoran las reuniones y adoraciones, donde viven su fe colectivamente.

#### 4. CONCLUSIONES

La vinculación afectiva entre los cofrades y las imágenes y objetos que son guarnecidos por la cofradía no se limita a una relación sacra. Más aún si pensamos que los cofrades muchas veces no logran incorporar en sus categorías mentales elementos de la teología o la doctrina que sí conocen y entienden los sacerdotes, quienes son llamados a resguardar todo ese conocimiento y a conservar su carácter sagrado.

Para quienes fueron o han sido parte de una comunidad religiosa como las cofradías, sus recuerdos y memoria están ligados esencialmente a sus elementos de identidad grupal, puesto que en torno a las imágenes y objetos de la organización han trazado un sistema o estilo de vida común, cuya naturaleza es discontinua –pues no siempre están en la cofradía–, pero en el momento en que ejecutan el rito o dicen la plegaria, revive en ellos una memoria e identidad compartida, nacida de la tenencia de los bienes comunes.

Pero aún más, esa misma relación con los objetos y los demás cofrades entre sí permite que se comporten de una determinada forma, generando disciplinamiento en diversos estados. En efecto, por una parte, el cura párroco o el convento del cual dependen establece ciertas reglas a guardar. Entre los cofrades, por su parte, se fiscalizan a fin de establecer que ninguno de ellos esté incumpliendo con lo acordado. Así, de la demanda interpuesta para la recuperación de los bienes de la cofradía se deducen las vinculaciones afectivas hacia los bienes, el sentido de identidad colectiva a partir del objeto que está en un espacio específico y el control realizado por los mismos asociados para no perder los bienes que guarnecen la cofradía.

Por último, los vecinos marginados de la ciudad de Santiago, necesitados de asociarse y sociabilizar a partir de un rasgo común, deciden organizar una cofradía en torno al Santo Rosario, el que les dará el sentimiento colectivo de pertenencia y de constituir una unidad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, Giorgio. *Profanaciones*. Anagrama, 2005.
- Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Ediciones siglo XXI, 2007.
- . *La distinción. Critique sociale du jugement*. Minuit, 1979.
- Cruz, Isabel. Duración y trascendencia: el tiempo de la fiesta en el reino de Chile. *Revista Universitaria*, n° 54, 1996, pp. 34-39.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Gedisa, 1992.

- Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa. El sistema totémico en Australia (y otros escritos sobre religión y conocimiento)*. FCE, 2012.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Tusquets, 2002.
- García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Paidós, 2010. <https://doi.org/10.1080/13569329209361789>
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Miño y Dávila Editores, 2010.
- . *La Topographie légendaire des Évangiles en Terre Sainte. Étude de mémoire collective*. Alcan, 1941.
- . *Morphologie sociale*. A. Collin, 1970.
- Hall, Stuart. *Representation: cultural representation and signifying practices*. Sage Publications, 2003.
- Jiménez, Orián. “Objetos y cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada”. *Historia Crítica*, n° 39, septiembre-diciembre 2009, pp. 44-61. <https://doi.org/10.7440/histcrit39.2009.04>
- Lempérière, Annick. “Orden corporativo y orden social. La reforma de las cofradías en la ciudad de México, siglos XVIII-XIX”. *Historia y Sociedad*, n° 14, 2008, pp. 9-12. <https://doi.org/10.35376/10324/25671>
- Lasén, Amparo. “Notas de introducción al texto de Maurice Halbwachs”. *Revista Española de Investigación Sociológica*, n° 69, enero-marzo 1995, pp. 203-208, 1995. <https://doi.org/10.2307/40183783>
- Morgan, David. *Visual Piety. A History and Theory of Popular and Religious Images*. University of California Press, 1999.
- Rojas, Beatriz. *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los derechos de las corporaciones novohispanas*. CIDE/Instituto Mora, 2007. <https://doi.org/10.18232/alhe.v16i2.423>
- Sanfuentes, Olaya y Bárbara Ossa. “From the feast day in Belén to the museum in Salta: three-dimensional images of St. James the apostle in two different contexts”. *Material Religions*, vol. 13, n°1, pp. 52-76. <https://doi.org/10.1080/17432200.2016.1272035>

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Archivo del Arzobispado de Santiago*. Fondo de Gobierno, vol. 13, fs. 62-67, fs. 64 y 65. Fondo Protector de Indios, vol. 1593, f. 1.
- Diccionario de Autoridades*, tomo I, 1726.
- Recopilación de Leyes de Indias*. Lib. 9, tít. 26, 1, 18.